

OTROSÍ N.º 1 CPS-1141-2025	
DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	CPS-1141-2025
CONTRATISTA	LINA MARIA AGUDELO LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC. N.º 42.825.685
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA COMUNICACIONAL, CUYO OBJETO ES CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600017954 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 de abril de 2025
VALOR INICIAL	Hasta CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$57.212.277). Honorarios por hasta \$52.252.277 Gastos de movilización por hasta \$4.960.000
PLAZO INICIAL	Hasta ocho (8) meses y ocho (08) días, a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	08 de abril de 2025 (conforme al acta de inicio)
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025
SUPERVISOR	Diego Andrés Vallejo Ceballos
DATOS DE MODIFICACIÓN (ES) ANTERIORES	
N/A	
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRROGA.
ADICIÓN	Tres millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos M.L. (\$3.897.851).
PRÓRROGA	Un (1) mes y siete (7) días, sin superar el 30 de enero de 2026.
VALOR TOTAL CONTRATO	Hasta sesenta y un millones ciento diez mil ciento veintiocho pesos M.L. (\$61.110.128) IVA INCLUIDO.
PLAZO TOTAL CONTRATO	Hasta nueve (9) meses y quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de enero de 2026.
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	22 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN	Acta de comité de contratación evaluación 077-2025 del día 11 de diciembre del año 2025.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Entre los suscritos, **LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURÁN** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.552.375 expedida en Envigado (Antioquia), obrando en nombre y representación legal como Gerente de la sociedad **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A."**, empresa de economía mixta constituida mediante escritura pública No. 628 del 19 de febrero de 2.003 de la Notaría Veintinueve del Círculo de Medellín, reformada mediante escritura pública No. 826 del 25 de junio de 2013 de la Notaría Décima de Medellín y debidamente facultado por la Junta Directiva, quien en adelante se denominará **RIA S.A.** y, por la otra, **LINA MARIA AGUDELO LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.825.685 y quien para efectos del presente, se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha decidido celebrar el OTROSI No. 1 **OTROSÍ, PRÓRROGA Y ADICIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES GENERALES**: 1. Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025. 2. Que el contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025 se encuentra vigente y en ejecución. 3. Que el presente otrosí es necesario para cumplir con las actividades inicialmente contempladas en el Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025, derivadas del C.I. 4600017954 de 2025. **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**. 1. Que RIA S.A. celebró el Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025 con la finalidad de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo C.I. 4600017954 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD. 2. Que el Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025 inicialmente había contemplado un plazo inicial de ejecución, otorgado por el periodo de ocho (8) meses y ocho (08) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025. 3. Que el contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025 fue pactado, en su origen, por un valor de hasta CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$57.212.277), comprendidos en CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$52.252.277), correspondientes a Honorarios y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$4.960.000), como Gastos de Movilización. 4. Que para la presente modificación contractual se cuentan con las consideraciones técnicas y jurídicas presentadas en el estudio de oportunidad y conveniencia, el cual hace parte integral de este contrato modificatorio. 5. Que para el presente contrato modificatorio se cuenta con las apropiaciones presupuestales respaldadas en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 507 del 11 de diciembre de 2025 y el compromiso presupuestal 600 del 12 de diciembre de 2025. 6. Que la supervisión del Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025 solicitó al comité de contratación la modificación en las condiciones indicadas en el estudio de oportunidad y conveniencia respectivo, las cuales fueron aprobadas mediante acta de evaluación 077-2025 del 11 de diciembre de 2025 del comité de contratación de RIA S.A., dejando incólume las demás disposiciones del Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025.

De acuerdo con lo anterior, se ha celebrado el Otrosí N.º 1 para la modificación de la cláusula "CUARTA. - TÉRMINO DE EJECUCIÓN" y "QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Dar continuidad al Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025.

SEGUNDO: Modificar la cláusula cuarta al Contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025, la cual quedará así:

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia



"CUARTA. - TÉRMINO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del presente contrato es de nueve (9) meses y quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de enero de 2026."

TERCERO: modifíquese la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios CPS-1141-2025 quedando de la siguiente forma:

"QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato será de hasta sesenta y un millones ciento diez mil ciento veintiocho pesos M.L. (\$61.110.128), IVA INCLUIDO. El valor acordado incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución de los servicios por parte de EL CONTRATISTA."

CUARTO: Las demás condiciones establecidas en el contrato inicial se mantienen sin ninguna modificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Por RIA S.A,

Por el CONTRATISTA,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURÁN
GERENTE

LINA MARÍA AGUDELO LONDOÑO
C.C. 42.825.685

P/E/ Diego Alberto Vargas Gómez – Profesional Jurídico RIA S.A.
R/ Catalina Gómez Arroyave - Directora Jurídica RIA S.A.
Copia carpeta contrato CPS-1141-2025

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia